



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCCHOCIENTOS Y CUATRO.

a nombre de su Compañero don Juan de Rivera
Comisario de Escuelas, digo: que conforme
alo anteriormente suso en el año
proximo pasado han hecho examinar para
Maestro de primeras letras del Partido de
la Palma a don Jomay Givales de cuya apro-
vacion han librado los Maestros de la
Casa de Estudio de competente Certificados
Lo que entendido por esta Ciudad, Seuveda,
queda en su ineligencia, y apruebo
el referido examen, y el Maestro de pri-
meras letras del dicho lugar de la Palma
al Enunciado don Jomay Givales

La Ciudad Seuveda, Oficio Eclesiastico, y
Reservan Cantar Circular, convocando
Portores para el Abasto de Carbon de este
pueblo, vago las condiciones con que se
governan y dem. que tubiere por convenien-
te alterar sellas, o estipular de nuevo,
y para concluir el actual Arriendo
en fin de Abril del año proximo venidero
y estar prevenido se saque a subhasta
con un año de anticipacion

El Sr. don Fran. de Villa, Sindico Personero
del Publico, digo: que en el Cavildo an-
terior presento la Certificaz. Comprensiva

